



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

11 Abr 2012

Parral, _____ /.-

DECRETO EXENTO

N° 1908 /.-

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-12-LE12 Menor a 1000 U.T.M. denominada "Contrato de Suministro Servicio de Mantenimiento Reparación y Venta de Insumos de Fotocopiadoras e Impresoras del Departamento Administrativo de Educación Municipal Parral".
- 3).- El Contrato de Suministro Servicio de Mantenimiento Reparación y Venta de Insumos de Fotocopiadoras e Impresoras, será financiado por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer de un servicio de mantenimiento, reparación y venta de insumos para las diferentes Fotocopiadoras e Impresoras que existen en el D.A.E.M. y los Establecimientos Educativos de la Comuna de Parral años.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-12-LE12 Menor a 1000 U.T.M. denominada "Contrato de Suministro Servicio de Mantenimiento Reparación y Venta de Insumos de Fotocopiadoras e Impresoras del Departamento Administrativo de Educación Municipal Parral".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandro Roman
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/DDB/JAMM/CMF/JL/H/jlth-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Sra. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.



Muñoz
B° ASESOR JURIDICO